



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 16 de Noviembre del 2015.

DECRETO EXENTO N° 3.176.- /

VISTOS:

1. - Convenio de transferencia de recursos Programa de apoyo a familias para el autoconsumo 2015, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Retiro.
2. - Resolución Exenta N° 2643 del 19 de Octubre del 2015, de la SEREMI. de Desarrollo Social, que aprueba convenio de transferencia de recursos programa de apoyo a las familias para el autoconsumo 2015, comuna de Retiro.

Y TENIENDO PRESENTE:

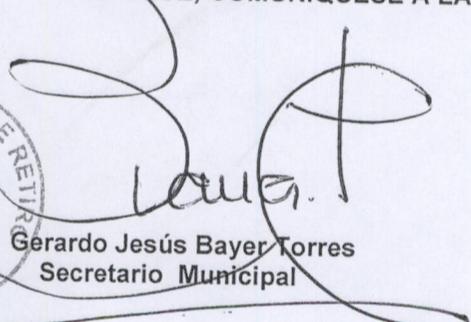
1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

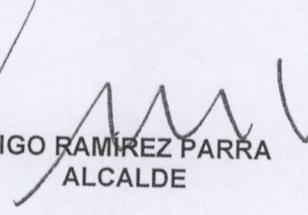
1. - **APRUEBASE**, el "Convenio de transferencia de recursos Programa de apoyo a familias para el autoconsumo 2015, para la producción familiar en la comuna de Retiro, celebrado con fecha 30 de Septiembre del 2015, celebrado entre la SEREMI. de Desarrollo Social, Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, convenio que estará vigente una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo por el plazo para la ejecución del programa tendrá una duración de 09 meses, contemplando una transferencia para la municipalidad de \$10.000.000.-
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 2643 de fecha 19 de Octubre del 2015 y "Convenio Programa de apoyo a familias para el autoconsumo 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.




Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal




RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext. , y Fot. Res. Ext. y Convenio)
2. - DEDECO (Adj. Originales Dec. Ext., Res. Ext. Y Convenio.)
3. - SEREMI. Desarrollo Social Región del Maule (Adj. Original del Dec. Alc. (Exento)
4. - Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Fotocop Dec. Ext. Fotoc. Res. Ext. y Convenio.)